

013

SHIBELL PATRICIA DEFAZ TANDA-ZO

EXTRACTO JUICIO: DIVORCIO ACTOR: JUAN CARLOS YEPEZ PORTILLA DEMANDADO: SHIBELL PATRICIA DEFAZ TANDAZO

QUANTIA: INDETERMINADA TRAMITE: VERBAL SUMARIO CAUSA: 1837/98 F.M.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, 5 de abril de 1999. Les 10h00.- VISTOS: Avoco conocimiento de esta causa en virtud del sorteo realizado. En lo principal, la demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos de Ley. Por lo que se le acepta a trámite en juicio verbal sumario. Agréguese al proceso la documentación presentada. Tómese en cuenta la insinuación que para el nombramiento de Curador Ad-litem, hace el actor. Cuéntese con los señores Agente Fiscal Quinto de lo Penal y Presidente del Tribunal de Menores de Pichincha. Atento lo solicitado y conforme con lo previsto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil y 119 del Código Civil, cítese a la demandada mediante tres publicaciones por la prensa, en uno de los periódicos que se editan en esta ciudad de Quito, y en Guayaquil, mediando ocho días hábiles por lo menos entre una y otra. Tómese nota del casillero judicial señalado. Notifíquese.

DR. JORGE CORONEL TAPIA JUEZ

Lo que comunico a usted para los fines de ley, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

DR. JORGE PALACIOS H. SECRETARIO #32889/A.C.

JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL

AL SEÑOR HECTOR RODRIGO GALLEGOS LARA, DE LA DEMANDA EN JUICIO DE DIVORCIO.

ACTORA: ELVA YOLANDA MOREJON GALORA

DEMANDADO: HECTOR RODRIGO GALLEGOS LARA

JUICIO: DIVORCIO No. 493-99 C.M.

TRAMITE: VERBAL SUMARIO

QUANTIA: INDETERMINADA

FECHA DE INICIACION: 7 DE ABRIL DE 1999.

PROVIDENCIA:

JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL - Quito, a 7 de abril de 1999. - Las 9h40.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez Titular de esta Jurisdicción. La demanda que antecede es clara, completa y

R. DEL E. JUZGADO VIGÉSIMO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO JUDICIAL JUICIO: DIVORCIO No. 323-99-J-a-

ACTOR: HUGO RENE LMO MAIGUA PORRAS DEMANDA: LUZ MARIA QUIRANZA YACELGA

CAUSAL: ART. 109 Numeral 11avo inciso primero Código Civil TRAMITE: VERBAL SUMARIO QUANTIA: INDETERMINADA PROVIDENCIA:

JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, 30 de marzo de 1999, las 09h00.- VISTOS: En virtud del sorteo correspondiente avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley. En consecuencia dése a la misma el trámite verbal sumario, para lo cual córrase traslado con la demanda y esta providencia a la demandada LUZ MARIA QUIRANZA YACELGA mediante publicaciones en uno de los diarios de esta localidad y del cantón Otavalo, atento al juramento rendido por el actor y conforme lo estipula el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. En orden al nombramiento de curador ad-litem cuéntese con la opinión de uno de los señores Agente Fiscal de lo Penal y Presidente del Tribunal de Menores de Pichincha. Téngase en cuenta el domicilio judicial señalado por el accionante casilla 1992 así como la autorización manifestada al Dr. Gustavo Godoy. Notifíquese.- I) Dr. Germán González del Pozo. (Juez).

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes. Previéndole de la obligación de que tiene que señalar domicilio judicial dentro del perímetro legal correspondiente para posteriores notificaciones.- LCDO. JUAN SALVADOR VASQUEZ SECRETARIO hay un sello #32077/A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A: ALEJANDRO FABIAN RECALDE GUERRON

EXTRACTO

ACTOR: MARIA BERNARDA QUILUMBA MADERA

DEMANDADO: ALEJANDRO FABIAN RECALDE GUERRON

QUANTIA: INDETERMINADA

TRAMITE: VERBAL SUMARIO (DIVORCIO) No. 15-99-J.C.

INCISO, PRIMERO, CAUSAL ONCE,

quesa.- Dr. Juan Toscano Garzón Juez Lo que comunico a usted y lo CITO, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para

TOS: Por haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en providencia anterior y en virtud del sorteo realizado avoco conocimiento de la presente causa.- En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los re-

quiere.- Dr. Juan Toscano Garzón Juez Lo que comunico a usted y lo CITO, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para

28 ABR 1999

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE AGA S.A.

Se comunica al público que la compañía **AGA S.A.** reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de marzo de 1999.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución No. 99.1.1.1.0921 de 15 de abril de 1999.

Quito, 15 de Abril de 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

PROMEX Fact. No. 10388

28 ABR 1999

DE LA ESCRITURA SOCIAL DE LA DE UNI

- ANTECEDEN constituyó media Octavo del Distrito bado mediante F Registro Mercar 1989.
- CÉLEBRACI denominación sc TERTRADE S.A. simo Séplimo de Superintendencia 99.1.1.1.00984 d
- OTORGANTE tes mencionada waldo Ruiz, en s vamente, de este dos en el Distrit
- CAMBIO DE I PUBLICACION.- ción No.99.1.1.1. ción de la compa S.A. y la reforma referida escritura sición de tercero: mento de Oposic
- AVISO PARA cambio de denor S.A. por la de UN recho a oponersi de los jueces de los seis días con tracto y, además dencia de Compñi tificará a esta Suj juntamente con e caso de no existi cada se procede dicada compañía Quito, 21 ABR. 1